

BANDO

Según la ordenanza municipal aprobada en el pleno celebrado el 30 de enero de 2020, las **colonias felinas** del municipio están **protegidas por el consistorio**, tanto su cuidado como control.

Dicha ordenanza establece un procedimiento CES (captura esterilización y suelta), que será llevado a cabo con la colaboración de voluntarios y de la Asociación Somos su voz Salamanca. La alimentación de las colonias se llevará a cabo por voluntarios acreditados y será con comida seca.

Queda **prohibido el maltrato en cualquiera de sus formas y alimentación por personas no acreditadas**, bajo sanción económica según expresa la propia ordenanza, sin perjuicio de las responsabilidades penales que correspondan.

Si estás interesado/a en colaborar como voluntario/a ponte en contacto en el correo electrónico de la asociación colaboradora somossuvozsalamanca@gmail.com

EL ALCALDE-PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de
TERRADILLOS

Ayuntamiento de Terradillos

Plaza del Ayuntamiento , Nº 1, Terradillos. 37882 (Salamanca). Tfno. 923373086. Fax:



Cód. Validación: 3TZKXHR6C6MT5Q5LWPRDMF2R99 | Verificación: <https://terrardillos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2